



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario  
1956-2016



RESOLUCION N°: 3306/16  
CORRIENTES, 24 NOV 2016

**VISTO** el Expediente número 09-2016-06746 mediante el cual se lleva a cabo la: "Prestación del servicio de mantenimiento de un ascensor de la sede "Campus" de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE por el periodo de un año, desde el 01/12/2016 al 30/11/2017"; y

**CONSIDERANDO** que a tal efecto se procedió a un llamado a Contratación Directa número: 39/16.-

Que obra el Acta de Apertura de la cual se desprende que han ofertado la firma: ASCENSORES N.E.A. y ELECTRONICA BEJARANO S.R.L..-

Que obra la Evaluación de la Oferta.-

Que en su Informe número: 1542/16, la Dirección de Gestión Económico Financiera solicita autorización para aprobar lo tramitado en las presentes actuaciones y adjudicar, liquidar y pagar a favor de la firma "ASCENSORES N.E.A. de Guillermo Martin Ibañez", Renglón N° 01 que cotiza en la suma de \$14.400,00 por el periodo de un año a partir del 01/12/2016 al 30/11/2017, por ajustarse a lo solicitado y por ser la única oferta admisible.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** lo tramitado por las presentes actuaciones correspondiente a la: "Prestación del servicio de mantenimiento de un ascensor de la sede "Campus" de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE por el periodo de un año, desde el 01/12/2016 al 30/11/2017".-

**ARTICULO 2°.- ADJUDICAR** a la firma "ASCENSORES N.E.A. de Guillermo Martin Ibañez", Renglón N° 01 por la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$14.400,00) siendo el monto a pagar mensualmente de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00), por la prestación del servicio de mantenimiento de un ascensor de la sede "Campus" de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE.-

**ARTICULO 3°.- AUTORIZAR** a la Dirección de Gestión Económico Financiera a liquidar y pagar a favor de la firma adjudicataria, según el detalle del artículo precedente, una vez recibida de conformidad lo adjudicado.-

**ARTICULO 4°.- AFECTAR** el monto mencionado a la Partida 3/33/333 "Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos" por la suma total de \$14.400,00 - PROGRAMA 30: "Educación y Cultura" - Ejercicio: 2016.-

**ARTICULO 5°.- REGISTRESE.** Comuníquese y archívese.-  
g.e.b.

COPIA

Enrique de Jesus Navarro  
Jefe Departamento Despacho  
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E

Dra. LIDIA I. FERRARO  
DECANA  
F.A.C.E.N.A.



<b>FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNNE</b> <b>DIRECCION:</b> Av. Libertad N° 5470- Monoblock 2 Piso 1 <b>Telefono/Fax:</b> 4- 473932 Interno 122 <b>Correo Electronico:</b> compras@exa.unne.edu.ar <b>C.U.I.T:</b> 30-99900421-7	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	
	<b>Nº:</b> 73	<b>EJERCICIO:</b> 2015
	<b>FECHA:</b> 25 de Noviembre de 2015	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b> CONTRATACION DIRECTA N° 39-2016
<b>CLASE:</b> Etapa unica Nacional
<b>MODALIDAD:</b> Sin modalidad
<b>RESOLUCION N°:</b> 03306/16 - D
<b>EXPEDIENTE N° :</b> 09-06746-2016

<b>DATOS DEL ADJUDICATARIO</b>	
<b>SEÑORES:</b> ASCENSORES N.E.A. de Guillermo Martin Ibañez <b>CUIT N°</b> 20-21620153-2 <b>DOMICILIO:</b> Remedio de Escalada N° 1054 <b>Telefono:</b> 0362-4439367	<b>IVA:</b> RESPONSABLE INSCRIPTO <b>LOCALIDAD:</b> Resistencia <b>PROVINCIA:</b> Chaco

<b>DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>				
<b>Renglón</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripcion</b>	<b>P.Unit.</b>	<b>P.Total</b>
1	12	<p><b>Servicio de mantenimiento de un ascensor de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura- UNNE por el periodo de un año, desde el 01/12/2016 al 30/11/2017, según especificaciones determinadas en el pliego.</b></p> <p><b>MENSUALMENTE:</b> 1) Efectuar limpieza del soldado de cuarto de maquinas, selector o registrador de la parada en los pisos, regulador o limitador de velocidad, grupo generador y otros elementos instalados, tableros, controles, techo de cabina, fondo de hueco, guidores, poleas inferiores tensoras, poleas de desvío y/o reenvío y puertas.            2) Efectuar lubricación de todos los elementos expuestos a rotación, deslizamientos y/o articulaciones componentes del equipo.            3) Verificar el correcto funcionamiento de los contactos eléctricos en general y muy especialmente en cerraduras de puertas, interruptores de seguridad, sistemas de alarma, parada de emergencia, freno, regulador, o limitador de velocidad, poleas y guidores de cabina y contrapeso.            4) Constatar el estado de tensión de los cable de tracción o accionamiento así como de sus amarres, control de maniobra y de sus elementos componentes, paragolpes hidráulicos y operadores de puertas.            5) Controlar la existencia de la conexión de la puesta a tierra de protección en las partes metálicas de la instalación, no sometidas a tensión eléctrica.            6) Controlar que las cerraduras de las puertas exteriores, operando en el primer gancho de seguridad, no permitan la apertura de las misma, no hallandose la cabina en el piso y que no cierren el circuito eléctrico, que el segundo gancho de seguridad no permita la apertura de la puerta no hallándose la cabina en el piso y que no se abra el circuito eléctrico.            7) Confeccionar un registro escrito de las acciones realizadas. 8) Entregar una copia a la FaCENA.</p> <p><b>SEMESTRALMENTE:</b> 8) Constatar el estado de desgaste de los cables de tracción y accionamiento, del cable del regulador o limitador de velocidad, del cable o cinta del selector o registrador de las paradas en los pisos y del cable de maniobra, particularmente su aislamiento y amarre            9) Limpieza de guías. 10) Controlar el accionamiento de las llaves de límites finales que interrumpen el circuito de maniobra y el circuito de fuerza motriz.            11) Efectuar las pérdidas correspondientes en el aparato de seguridad de la cabina y del contrapeso, cuando este lo posea. 12) Confeccionar un registro escrito de las acciones realizadas. Entregar una copia a FaCENA.</p> <p>Además, se ajustará a las especificaciones técnicas establecidas por el Área de higiene y seguridad, anexo a la contratación.</p>	\$ 1.200,00	\$ 14.400,00
<b>TOTAL</b>				\$ 14.400,00

SON PESOS: Catorce mil cuatrocientos.-

**LA PRESENTE DEBERA SER SELLADA ANTE LA D.G.R. CONFORME A LEY.(5 %)**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>
Idem pliego	Av. Libertad N° 5470- Monoblock 2 Piso 1	Idem pliego

Cra. MARIA VIBGINIA AFFUR  
Auxiliar Compras  
F.A.C.E.N.A. - UNNE

Cra. PAULA VERONICA BAEZ  
Contador  
A/C División Compras y Suministro  
FACENA - UNNE

**IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

FUENTE	PROGRAMA	EJERCICIO	INC.	PARTIDA P.	SUBPARTIDA
11	30	2016	3	33	333

.....  
Jefe Imputaciones  
Mauricio Hugo Rodríguez Torres  
Jefe División Registraciones